



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE TEPAKAN, DE FECHA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2021.**

En el municipio de **Tepakán**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12:00** horas con **20** minutos, del día **06 de abril del 2021**, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **Tepakán**, ubicado en el predio número 103 de la calle 19, entre 14 y 16 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión **extraordinaria**. -----

En uso de la palabra, C. **LEYSLI VIANEY EUAN PUC** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Tepakán**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **12** horas con 20 minutos del día **06 DE ABRIL** del año 2021 damos inicio a la presente sesión **extraordinaria**. -----

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **LEYSLI VIANEY EUAN PUC** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

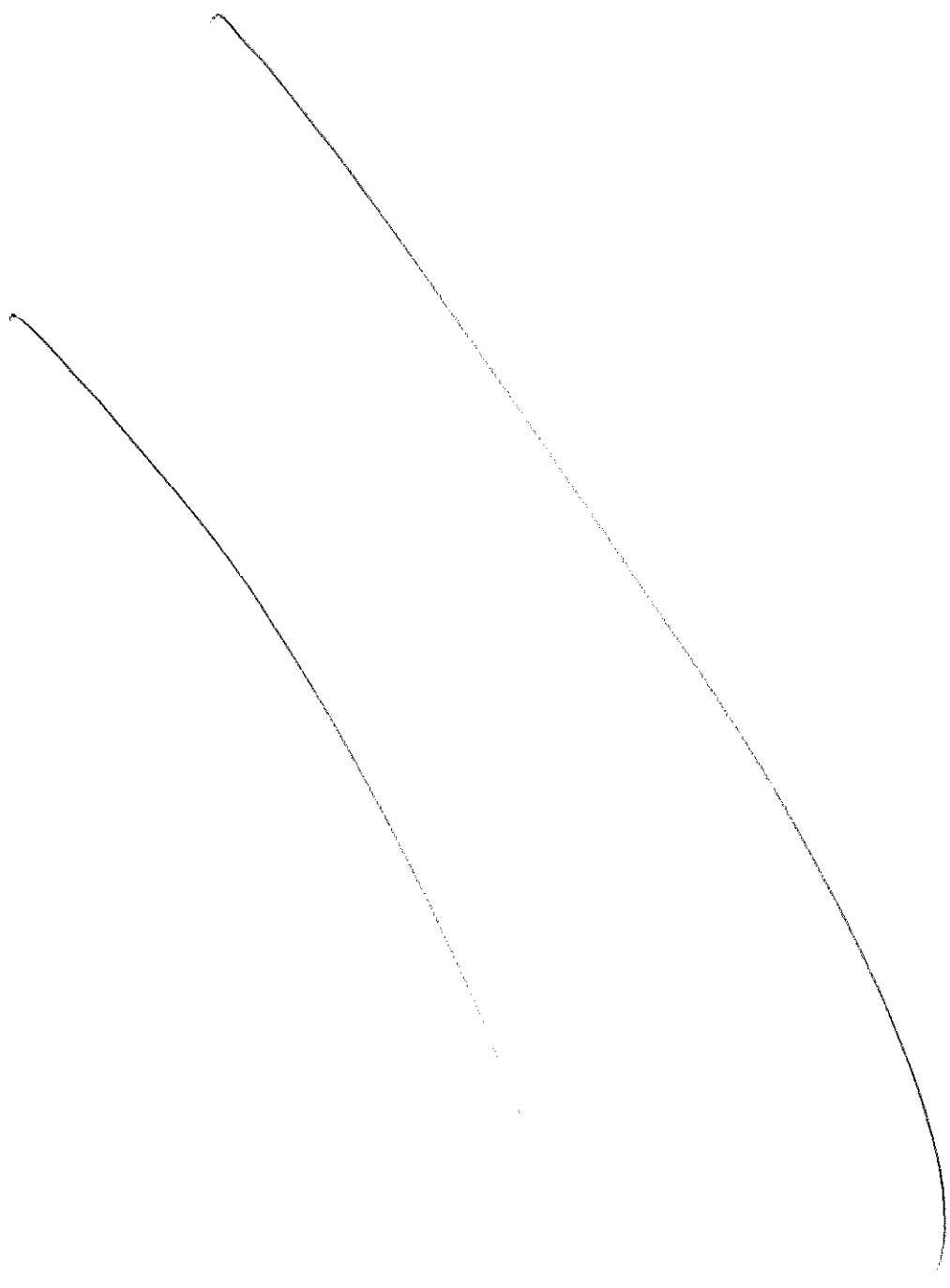
Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutivo C. **SELENE KARINA CORAL LOPEZ** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **LANDY ARACELLY CHAN PUC**  
Consejero Presidente C. **LEYSLI VIANEY EUAN PUC** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **SELENE KARINA CORAL LOPEZ** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional C. ROSA CAROLINA KANTUN KANTUN
- Partido Verde Ecologista de México, C. ALBERTO POOL COCOM (SUPLENTE)
- Partido Revolucionario Institucional, C. SERGIO BENITO PEREZ CORTES
- Morena, C. JOSE DAVID CEN OXTE


1000




De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

JOSE DAVID CENICHTÉ  
Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

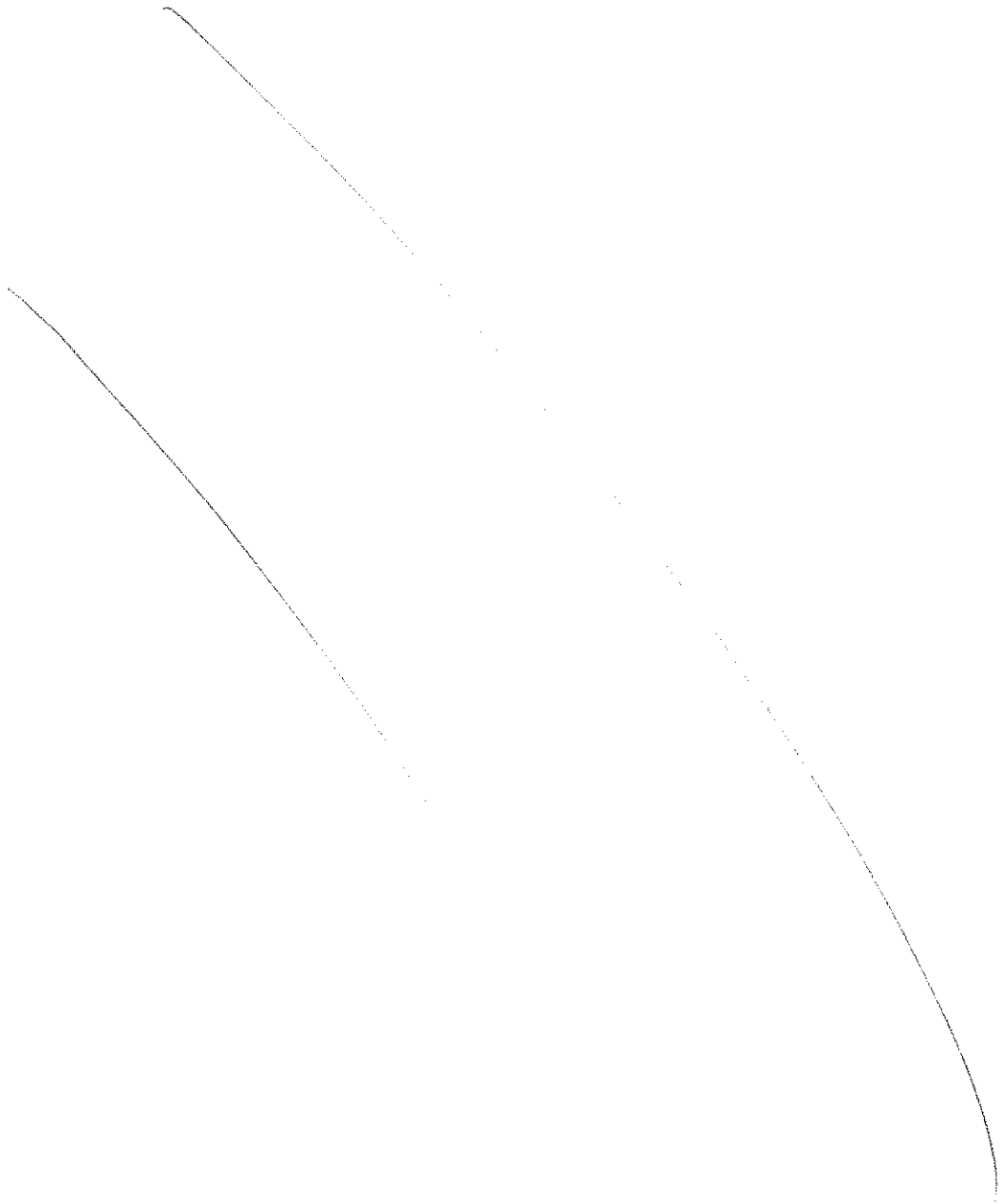
El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

  
Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -  
-----

  
ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
  2. Certificación del Quórum legal.
  3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
  4. Lectura de la orden del día.
  5. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
  6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO MORENA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán.
  7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **FUERZA X MEXICO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán
  8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
  9. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
  10. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
  11. Clausura de la sesión.
- 

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:



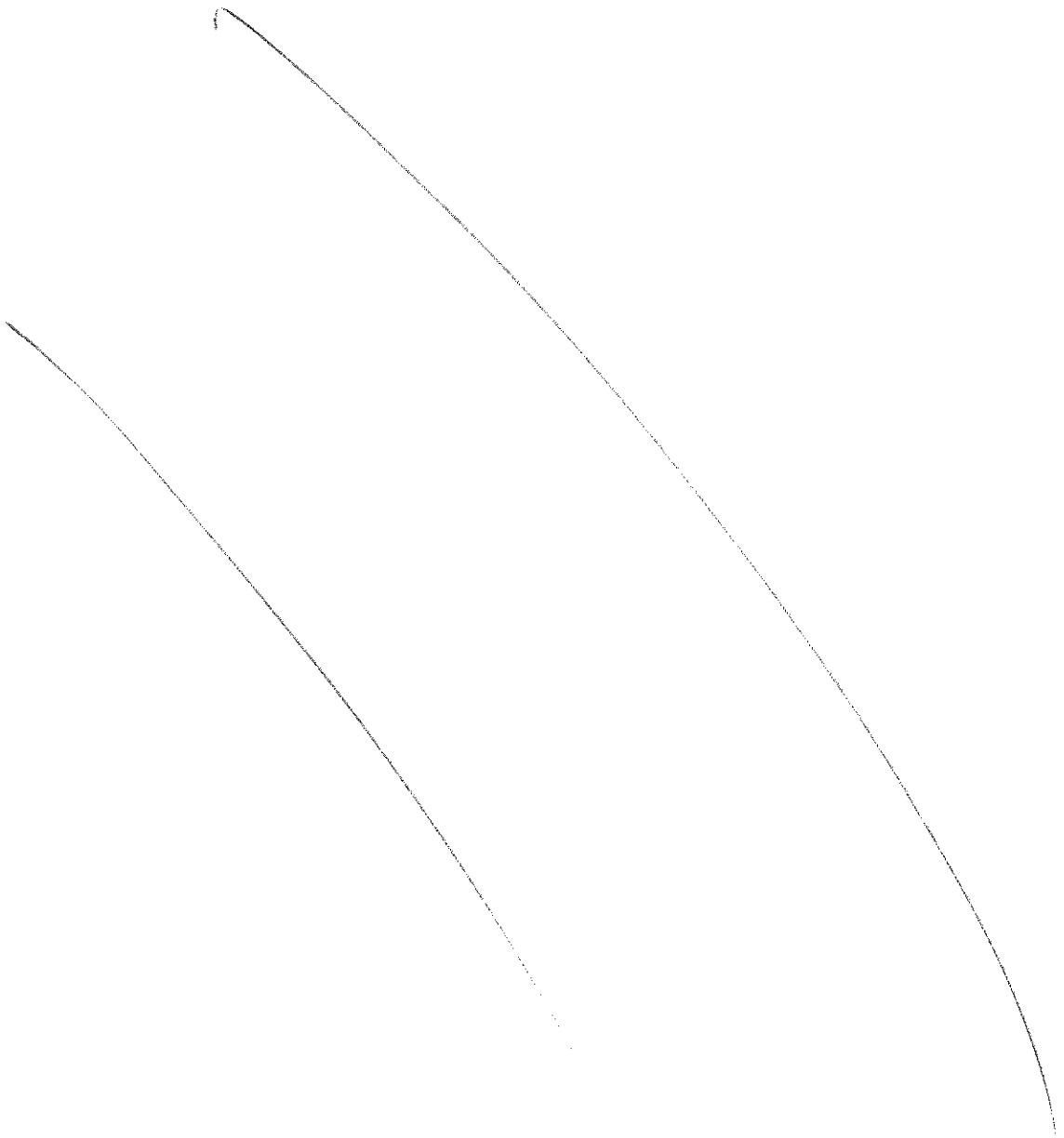
1. OFICIO DEOEPC/280/2021 DE REGISTRO DE CANDIDATURA DEL PARTIDO MORENA EL DIA 01 DE ABRIL DEL 2021
2. OFICIO NUM.: RSP / RGC/ 088/2021 JUSTIFICACION DE INASISTENCIA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.
3. OFICIO DEOEPC/285/2021/ DE REGISTRO DE CANDIDATURA DEL PARTIDO FUERZA POR MEXICO EL DIA 01 DE ABRIL DE 2021.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la

Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Morena** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Tepakán**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Morena** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional como primera regidora propietaria C. Gabriela Cen Perera, su suplente C. Landy Magaly Hau Chan, segundo regidor propietario C. Jose Enrique Uc Colli su suplente C. Maria Renata Cen Cen, tercera regidora propietaria C. María Isolda Hau Tun su suplente C. Beatriz Oy Caamal, Cuarto regidor por representación proporcional , propietario C. Rolando Puc Pool suplente C. Maria Ernestina Herrera Rejón, quinta regidora por representación proporcional, propietaria C. Amalia Beatriz Puc Cen Suplente C. Jovita Hau Chan, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Tepakán**, Yucatán, mediante el **ACUERDO CM/006/2021/TEPAKAN**; por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Morena** por lo que la secretaria ejecutiva solicita a los consejeros Electorales Municipales, que quien este por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior , la secretaria ejecutiva con fundamento en en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informo que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/006/2021/TEPAKAN** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de presentación proporcional del **Partido Morena** ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 2 a favor de los consejeros electorales presentes.

JOSE DAVID CENOTE





Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número **siete** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la

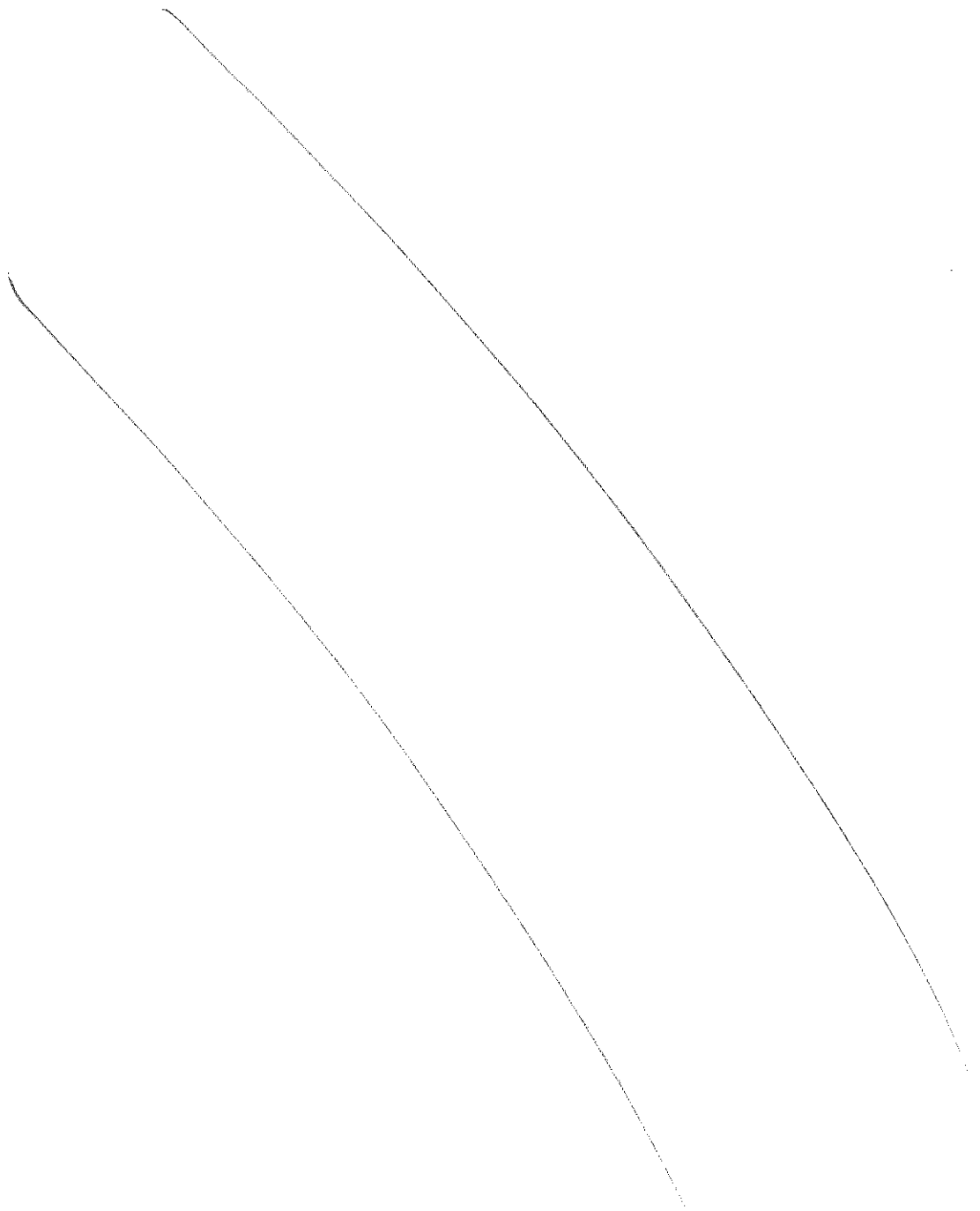
JOSE DAVID CENOXTE

Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Fuerza por México** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Tepakán**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido fuerza por México** y en virtud de que no se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictaminan no procedente a registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional como primera regidora propietaria C. Mario Javier Balam Lugo, su suplente C. Oswaldo Rey Noh Tut, segundo regidor propietario C. María Victoria Rejón Chan su suplente C. María Cecilia Antonia Chi Medina, tercera regidora propietaria C. Teofilo Uc Chan su suplente C. Silvano Chable Puc, Cuarto regidor por representación proporcional , propietario C. Yesseña Abigail Balam Sánchez C. Griselda Carolina Chan Uicab, quinta regidora por representación proporcional, propietaria C. Luis Jorge Uc Chan C. Rosalio Xool Chan, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Tepakán**, Yucatán, mediante el **ACUERDO CM/007/2021/TEPAKAN**; por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido fuerza por México** por lo que la secretaria ejecutiva solicita a los consejeros Electorales Municipales, que quien este por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior , la secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informo que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/007/2021/TEPAKAN** por el cual no se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de presentación proporcional del **Partido fuerza por México** ha sido rechazado por unanimidad de votos, siendo estos **2** a favor de los consejeros electorales presentes

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **ocho**, siendo este el consistente en solicitar el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **30** minutos, solicitando a la

Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

100  
100  
100





Por lo que la Secretaria Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 2 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **12** horas con **34** minutos declara un receso de **30** minutos, regresando a las **13** horas con **04** minutos. -----

JOSE DAVID CEN OXTE

Siendo las **13** horas con **04** minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. LANDY ARACELLY CHAN PUC  
Consejero Presidente C. **LEYSLI VIANEY EUAN PUC** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **SELENE KARINA CORAL LOPEZ** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

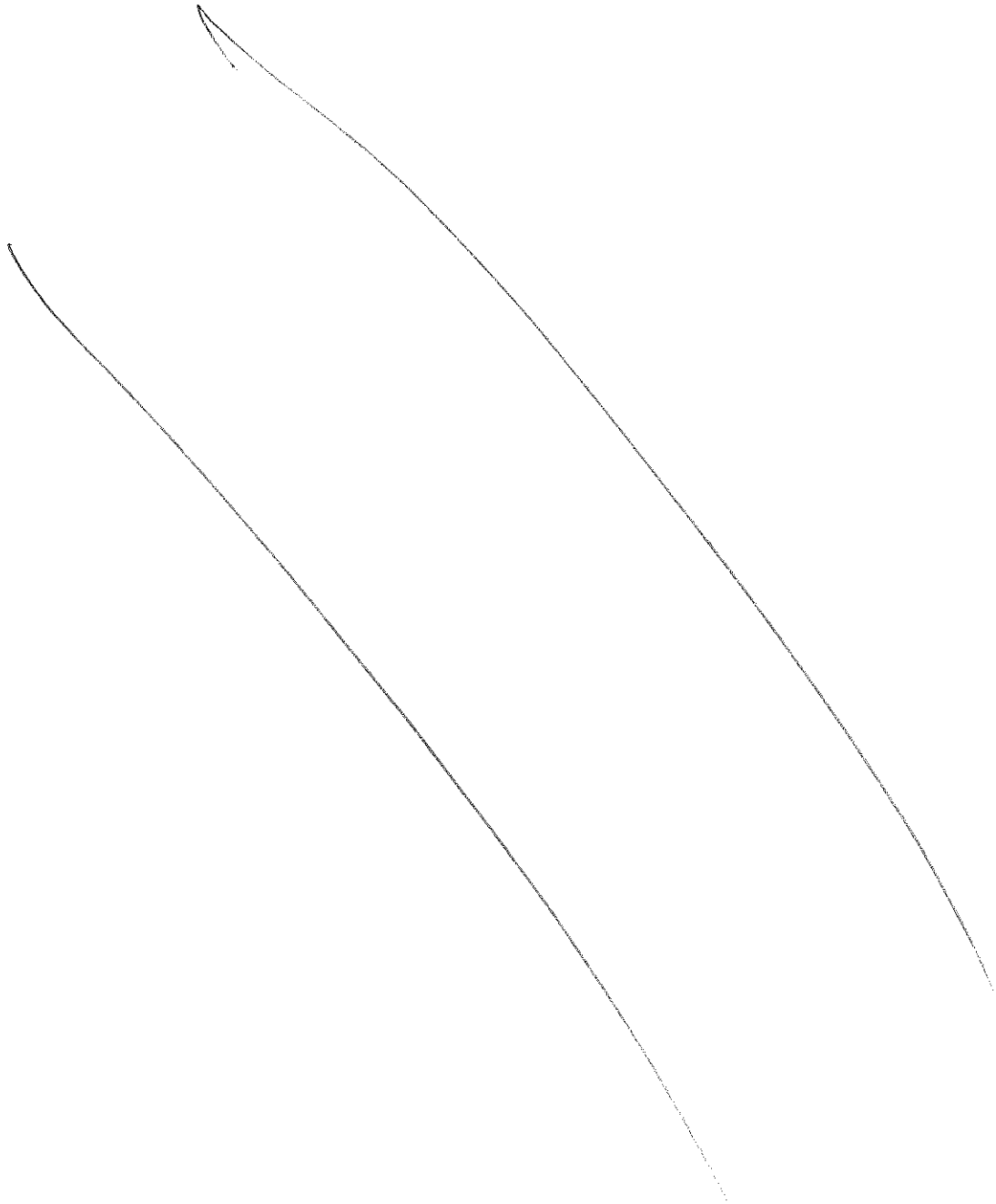
Partido Acción Nacional, C. **ROSA CAROLINA KANTUN KANTUN**  
Partido Verde Ecologista de México, C. **ALBERTO POOL COCOM (SUPLENTE)**  
Partido Revolucionario Institucional, C. **SERGIO BENITO PEREZ CORTES**  
Morena, C. **JOSE DAVID CEN OXTE**

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de **Tepakán**, de fecha **06 de abril** del 2021.

Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de **Tepakán**, de fecha **06 de abril** de 2021; y no

10/10/10





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**



JOSE DAVID CENOXTE

habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo C. **SELENE KARINA CORAL LOPEZ** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, siendo esto 2 votos a favor. --

Acto seguido el Consejero Presidente C. **LEYSLI VIANEY EUAN PUC**, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

*[Handwritten signature]*

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once del Orden del Día, el Consejero Presidente C. **LEYSLI VIANEY EUAN PUC**, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **06 DE ABRIL** del 2021, siendo las **13** horas con **05** minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

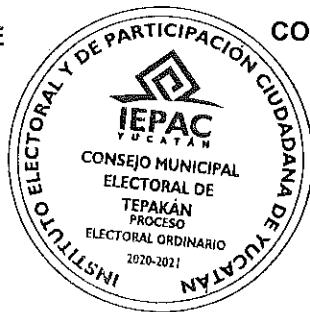
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC  
CONSEJERA PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
C. LANDY ARACELLY CHAN PUC  
CONSEJERA ELECTORAL

*[Handwritten signature]*  
C. SELENE KARINA CORAL LOPEZ  
SECRETARIA EJECUTIVO







**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

**C. ALBERTO POOL COCOM**

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MEXICO**

**C. SERGIO BENITO PEREZ CORTES**

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**



JOSE DAVID CEN OXTE


**C. JOSE DAVID CEN OXTE**

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MORENA**

**C. ROSA CAROLINA KANTUN KANTUN**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE  
ACCION NACIONAL**

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Tepicán en uso de las atribuciones  
contentas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta  
de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Tepicán, Yucatán, a 6 de  
Abril de 2021.

  
Selene Karina Coral López